

EXP-UNC: 0029145/2015

Córdoba, 27 AGO 2015

VISTO:

El informe presentado por oficialía, donde se detectan errores en la Carga de Notas del Acta N° 2007200113 (509) de la materia Integración I de fecha 30/11/2007 de la Licenciatura en Teatro (Actoral) (fs. 9), y

CONSIDERANDO:

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en Acta Original N° 2007200113 (509) figura el alumno Pilili, Edgar Leonardo (Legajo N° 28105109) con nota 8 (ocho), mientras que en la versión Definitiva de la misma acta dicho alumno figura Promocional sin nota alguna;

Que en el mismo informe Oficialía recomienda la inmediata rectificación del Acta N° 2007200113 (509), para así enmendar dicho error;

Que se adjuntan fotocopias autenticadas del Acta Original N° 2007200113 (509) y su versión definitiva, donde se confirma lo informado por Oficialía (fs. 10 a 21);

Que en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2007200113 (509) de la materia Integración I de fecha 30/11/2007 de la Licenciatura en Teatro, sólo en lo referente al alumno Pilili, Edgar Leonardo (Legajo N° 28105109) acreditándole la aprobación con nota final de 8 (ocho) puntos;

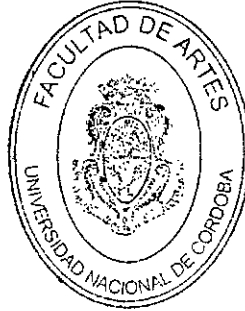
ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

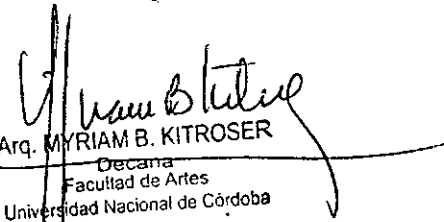
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico; Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0457


Marisa Restifo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba